

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



37-2015

Año XXXIX

19 de noviembre de 2015

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5902
JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

Artículo	Página
1. AGENDA. Modificación	2
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	2
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. CE-DIC-14-006. Fundamento de las competencias del Consejo Universitario, con base en elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios. Se continúa con la discusión	2

SESIÓN ORDINARIA N.º 5903
MARTES 2 DE JUNIO DE 2015

1. INFORMES DE RECTORÍA	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. CE-DIC-14-006. Fundamento de las competencias del Consejo Universitario, con base en elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios. Se rechaza	4
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-15-003. Propuesta de modificación del acuerdo de la sesión N.º 5885, artículo 7, punto 4)	4
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-15-05-038. Propuesta de modificación del acuerdo de la sesión N.º 5863, artículo 2	5

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5902

Celebrada el jueves 28 de mayo de 2015

Aprobada en la sesión N.º 5951 del jueves 19 de noviembre de 2015

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA:**

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 7*).
2. Devolver las solicitudes de apoyo financiero de José Pablo Aguiar Moya y Luis Guillermo Loría Salazar, con el fin de que aclaren la participación en el Congreso y la visita al instituto sueco; además, que revisen los montos pedidos y analicen la posibilidad de que asista solo uno de los participantes, ya que ambas personas presentarán los mismos resultados de sus investigaciones.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario continúa con la presentación y el análisis del dictamen de la Comisión Especial que analizó el fundamento de las competencias del Consejo Universitario, con base en elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios (CE-DIC-14-006).

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, suspende el debate en torno al dictamen sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario, con base en elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5903

Celebrada el martes 2 de junio de 2015

Aprobada en la sesión N.º 5951 del jueves 19 de noviembre de 2015

ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Edificio de Educación Continua

Informa que el lunes 2 de junio de 2015 se inauguró el edificio de Educación Continua, proyecto deseado y ambicionado, desde hace muchos años, por la Universidad de Costa Rica. Espera que se lleven a cabo muchas actividades de formación continua. Expresa que el inmueble fue reconocido y galardonado en su diseño arquitectónico. Invita a los miembros para que lo visiten y participen de las diferentes actividades que se realicen.

b. Estudio de Danza Universitaria

Comenta que el viernes 29 de mayo de 2015 asistió a la inauguración del nuevo estudio adicional de Danza Universitaria ubicado contiguo al Teatro Universitario. Destaca que Danza Universitaria es una compañía altamente reconocida en el medio; no obstante, no ha contado con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades que lleva a cabo. Agrega que, si bien es cierto, con este nuevo estudio no se solucionan todas las deficiencias ni se superan todos los problemas, pero al menos se alivianan las necesidades existentes para la preparación y realización de espectáculos de danza de alto nivel.

ARTÍCULO 2. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a. Traslado de fondos de la Fundevi

El M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Universidad de Costa Rica, remite copia del oficio OCU-R-062-2015, dirigido al señor rector, en el cual incluye el análisis detallado sobre el traslado del Fondo de Desarrollo Institucional de la Fundevi a la Universidad de Costa Rica. El alcance de este estudio incluye las transferencias bancarias y las exoneraciones aprobadas por el Consejo de Rectoría, entre otros.

b. Día Mundial del Ambiente

La Unidad de Gestión Ambiental de la Vicerrectoría de Administración invita a la celebración del Día Mundial del Ambiente, celebrado en la Institución con el título “Día de la Movilidad Activa”, el próximo viernes 5 de junio de 2015, a las 9:30 a. m., frente a la Biblioteca Carlos Monge Alfaro.

c. Resolución

La Rectoría remite la resolución R-138-2015, en la cual declara de interés institucional el “IV Simposio Internacional de Historia de la Masonería y los Movimientos Asociativos Latinoamericanos y Caribeños: Prácticas asociativas y modernidad, siglos XVII-XXI”, el cual se llevará a cabo en el marco de los 75 años de la Universidad de Costa Rica.

d. Cuartos de tiempo docente para funcionarios administrativos

La Vicerrectoría de Administración envía la circular VRA-13-2015, en la cual comunica que la restricción a los funcionarios administrativos que laboran tiempo completo con un adicional de hasta un cuarto de tiempo docente, regirá a partir del segundo ciclo lectivo del año 2015.

e. Finca 4

La Unidad de Gestión Ambiental de la Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-UGA-198-2015, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en el que envía la propuesta de manejo para la Finca 4 para que se armonice la necesidad de crecimiento institucional y la conservación del espacio ambiental, planteada al Consejo Técnico Ambiental y a la Escuela de Biología.

f. Contraloría Universitaria

El M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Universidad de Costa Rica, remite el oficio OCU-196-2015, mediante el cual adjunta el *Informe de Evaluación Externa de Calidad de la Actividad de Auditoría*, correspondiente al periodo enero-diciembre 2014.

II. Solicitudes

g. Acuerdo de la Asamblea de Sede Regional del Pacífico

El Dr. Óscar Porras Rojas, profesor catedrático

de la Universidad de Costa Rica, remite la nota con fecha 28 de mayo de 2015, en la cual comunica que le fueron denegadas las respuestas por parte de la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria, respecto a la consulta del acuerdo de la Asamblea de Sede Regional del Pacífico, sobre la adquisición de las fincas con matrícula números 6-47384-000 y 6-167202-000, propiedad de la sociedad Inversiones Rodríguez Villalobos de Nances de Esparza S.A. Asimismo, solicita a la Dirección del Consejo Universitario que, en su condición de autoridad, eleve las consultas planteadas a las instancias antes descritas.

h. Solicitud de audiencia

El Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, solicita audiencia para asistir al plenario el jueves 6 de agosto del año en curso, con el fin de exponer el detalle y avance del proyecto Docencia Multiversa.

i. Reconocimiento

La Dra. Rita Meoño Molina remite el oficio CU-M-15-05-095, en el cual reitera la solicitud formal expresada en el seno del plenario del Consejo Universitario, en la sesión N.º 5865, referente a realizar un reconocimiento simbólico a la magistra Lorena Molina Molina, profesora jubilada de la Escuela de Trabajo Social, quien fue galardonada con el doctorado honoris causa de la Universidad Andrés Bello de El Salvador.

III. Asuntos de comisiones

j. Pases a comisiones

- Comisión de Asuntos Jurídicos

Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Mónica Salazar Villanea, de la Escuela de Psicología, en relación con el criterio de la Comisión de Régimen Académico de no asignar puntaje a documentos aportados por la docente.

IV. Asuntos de la Dirección

k. Consejo Universitario

Informa que el próximo jueves hay algunas actividades en la Universidad y fuera de ella, por lo que considera que lo mejor es convocar el jueves de 8:00 a. m. a 9:30 a. m., para sacar los dos puntos urgentes y luego unirse a la marcha, los que así lo deseen.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Colegios Científicos, reunión de la representación estudiantil con el

presidente de la República, Recinto de Paraíso y aclaración sobre presupuesto de las Sedes Regionales.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario continúa con la presentación y el análisis del dictamen de la Comisión Especial que analizó el fundamento de las competencias del Consejo Universitario, con base en elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios (CE-DIC-14-006).

El Consejo Universitario **ACUERDA** no aprobar la propuesta de la Comisión Especial que analizó el fundamento de las competencias del Consejo Universitario, con base en elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce la propuesta del Sr. Federico Blanco Gamboa en torno a la modificación del acuerdo de la sesión N.º 5885, artículo 7, punto 4), del 24 de marzo de 2015 (PM-DIC-15-003).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5885, artículo 6, punto 4), del 24 de marzo de 2015, cuando analizó los acuerdos conexos a la aprobación de las Políticas Institucionales para el quinquenio 2016-2020, acordó:

(...)

4. Trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda:

La solicitud de revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.

2. En atención al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Reglamentos Segunda el siguiente pase:

Revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020. CRS-P-15-001, del 24 de abril de 2015 (CRS-P-15-001, del 24 de abril de 2015).

3. Durante el periodo de prematrícula de febrero de este año, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica notificó a la población estudiantil que, a partir del I ciclo lectivo 2015, cobraría a la población becario los créditos retirados y no consolidados. Esta decisión se fundamenta en el actual

artículo 18 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* y el artículo 3, inciso d) del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* (OBAS-271-2015, del 6 de marzo de 2015).

4. La política universitaria expresada en el actual *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* de cobrar los créditos retirados a la población estudiantil becario, sin considerar su categoría de beca, es contraria al espíritu de la norma, ya que afecta, directa y negativamente, las condiciones socioeconómicas que fundamentan el otorgamiento de los beneficios, principalmente a aquellas personas en condición de mayor vulnerabilidad, correspondientes a las categorías de beca 5 y 4.
5. Es importante ampliar el acuerdo supracitado para que dentro del estudio solicitado a la Comisión de Reglamentos se incluya un análisis sobre las consecuencias en la permanencia y en la graduación de la población estudiantil becario del cobro del retiro a aquellos estudiantes becarios, a quienes en este momento se les cobra el retiro sin ninguna consideración a su categoría de beca.
6. En la sesión N.º 5884, artículo único, se aprobaron las *Políticas de la Universidad de Costa Rica* para el quinquenio 2016-2020 y en la política 3.2.2. se establece lo siguiente:

Definirá estrategias para fortalecer el financiamiento del sistema de becas y ampliar los beneficios complementarios, de modo que se garantice la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria con una situación socioeconómica vulnerable, para que pueda culminar con éxito y en condiciones adecuadas su proyecto académico.

ACUERDA

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5885, artículo 7, punto 4), del 24 de marzo de 2015, para que se lea de la siguiente manera:

Trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda la solicitud de revisar la normativa en lo referente a:

1. *El retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*
2. *El cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becario, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.2. del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la propuesta sobre la modificación del acuerdo de la sesión N.º 5863, artículo 2, del 2 de diciembre de 2014, para que la Srta. Madeline Soto Paniagua, miembro del Consejo Universitario, no integre la Comisión de Reglamentos (PD-15-05-038).

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), establece que son funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*
2. El artículo 41 del *Reglamento del Consejo Universitario* señala que: *El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*
3. El plenario del Consejo Universitario, en la sesión N.º 5863, artículo 2, del 2 de diciembre de 2014, integró a la actual representación estudiantil en la conformación de las comisiones permanentes para el periodo octubre 2014 octubre 2015.
4. Mediante oficio CU-M-15-04-061, del 4 de mayo de 2015, la Srta. Madeline Soto Paniagua, miembro del Consejo Universitario, le presentó a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, coordinadora de la Comisión de Reglamentos, (...) *renuncia formal ante la Comisión de Reglamentos por motivos de horario académico (...).*

ACUERDA

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5863, artículo 2, del 2 de diciembre de 2014, para que la Srta. Madeline Soto Paniagua, miembro del Consejo Universitario, no integre la Comisión de Reglamentos.

ACUERDO FIRME

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5902 artículo 2
Jueves 28 de mayo de 2015

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Henning Jensen Pennington Rectoría	Rector (3,4) Otros aportes otorgados en sesión N.º 4883 del CU	Bruselas, Bélgica	Actividad: Del 8 al 9 de junio Itinerario: Del 5 al 10 de junio Permiso: Del 5 al 10 de junio		Pasaje aéreo \$2.090,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.603,00 Total: \$3.693,00
<p>ACTIVIDAD: 2.ª Cumbre Académica CELAC-UE. ORGANIZA: CELARE-Foro Académico Permanente (FAP) y Fundación EU-LAC. JUSTIFICACIÓN: Representación institucional. Elaboración de propuestas para la construcción del “Espacio Euro Latinoamericano de Educación Superior, ciencia, tecnología e innovación”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Dorde Cuvardic García Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Catedrático (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 463 de Rectoría	Mulhouse, Francia	Actividad: Del 4 al 6 de junio Itinerario: Del 2 al 7 de junio Permiso: Del 2 al 7 de junio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$405,00 Inscripción \$50,00 Transporte terrestre \$60,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00 Total: \$915,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Reescrituras del imaginario policiaco en las literaturas hispánicas contemporáneas (1990-2015). ORGANIZA: Centro de Investigación de Lenguas y Literaturas Europeas (ILLE- Universidad de Haute-Alsace). JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia <i>El género policial en la narrativa de la frontera México-Estados Unidos a inicios del siglo XXI: la enunciación irónica de la narcoviolenencia y la corrupción gubernamental en “Corona de flores”, de Daniel Salinas Basabe.</i></p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Gustavo Alonso Núñez Segura Escuela de Ingeniería Eléctrica	Docente Interino (1) Tiempo servido: 1 año Nombramiento: TC del 22 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015	Hamilton, Canadá	Actividad: Del 31 de mayo al 3 de junio Itinerario: Del 29 de mayo al 7 de junio Permiso: Del 31 de mayo al 3 de junio Vacaciones: 29 de mayo y 4 y 5 de junio	FUNDEVI: Inscripción \$725,00	Pasaje aéreo \$650,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00 Total: \$1.000,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5902 artículo 2
Jueves 28 de mayo de 2015
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: CEEA/ACEG 2015 Conference. ORGANIZA: Canadian Engineering Education Association's Conference – CEEA2015. JUSTIFICACIÓN: Hará una presentación oral del artículo "ElectrizArte: Combinación de Educación en Ingeniería, alcances de arte y sociedad como actividad extra curricular". <i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<p>Javier Trejos Zelaya Facultad de Ciencias Decano</p>	<p>Catedrático (4)</p>	<p>Limoges, Toulouse, Francia</p>	<p>Actividad: Del 1.º al 12 de junio Itinerario: Del 30 de mayo al 13 de junio Permiso: Del 30 de mayo al 13 de junio</p>	<p>Cooperación francesa, Institut Francais: Pasaje aéreo \$1.329,00</p>	
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Visitas académicas a las universidades de Limoges y Toulouse, Francia. ORGANIZA: Institut Francais, Université de Limoges, Université de Toulouse y UCR. JUSTIFICACIÓN: 1) Desarrollar trabajo de investigación conjunta con la Dra. Anne Ruiz y organizar el Curso Prefalc 2015 y 2016 en la Universidad de Toulouse 1 Capitole. 2) Organizar el curso Prefalc 2015 y 2016 en la Universidad Paul Sabatier, conjuntamente con el Dr. Jean-Michel Loubés y reunión para analizar la situación de los becarios de la UCR, amparados al convenio entre ambas universidades. 3) Dictar un Seminario en la Universidad de Limoges y reunión con los responsables de asuntos internacionales del laboratorio XLIM para conocer el avance de los becarios amparados al convenio entre ambas instituciones. 4) Discutir con las contrapartes las futuras acciones de cooperación para solicitar la renovación del Acuerdo Interuniversitario de Cooperación con la Universidad Paul Sabatier, el cual vencerá en febrero de 2016; así como del Convenio Específico con la Universidad de Limoges, que vence en setiembre del presente año. <i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<p>Francisco Siles Canales Escuela de Ingeniería Eléctrica</p>	<p>Docente Interino (4) Tiempo servido: 10 años y 9 meses Nombramiento: TC del 17 de febrero de 2015 al 16 de febrero de 2016</p>	<p>San Sebastián (Donostia), País Basco, España</p>	<p>Actividad: Del 10 al 12 de junio Itinerario: Del 6 al 14 de junio Permiso: Del 10 al 14 de junio Vacaciones: 8 y 9 de junio</p>		<p>Pasaje aéreo \$2.104,00 Inscripción \$516,00 Transporte terrestre \$200,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$580,00 Total: \$3.400,00</p>
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: IEEE International Workshop and Conference on Bioinspired Intelligence, IWOB 2015. ORGANIZA: University of Basque Country and University of Las Palmas de Gran Canaria. JUSTIFICACIÓN: Presentará los artículos: "Parallel Spatial Segmentation for the Automated Analysis of Football." y "Optimization of Microstructured Fiber Optic Devices for Supercontinuum Generation". <i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5902 artículo 2
 Jueves 28 de mayo de 2015
 Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Sergio Rojas Peralta Escuela de Filosofía	Decente Catedrático (4)	Ciudad Real, España	Actividad: Del 29 de setiembre al 1.º de octubre Itinerario: Del 25 de setiembre al 4 de octubre Permiso: Del 29 de setiembre al 1.º de octubre Vacaciones: 25 y 28 de setiembre y 2 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00	Pasaje aéreo \$1.577,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$75,00 Total: \$1.652,00
<p style="text-align: center;"> ACTIVIDAD: Congreso Internacional de Filosofía: “Spinoza y la Antropología en la Modernidad”. ORGANIZA: Departamento de Filosofía, Universidad de Castilla-La Mancha. JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Teoría de los afectos: imaginaciones e intensidades”. <i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i> </p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).